

Reconoce Minerva Martínez esfuerzo de la CNDH para recuperar la paz en Guerrero



1



A- A A+

14 de Enero del 2014

- El Estado tiene que consolidar la confianza ciudadana y abatir los rezagos que dieron origen a los grupos de autodefensa, como señala el informe presentado por la CNDH

- Coincidió en señalar que la autoridad estatal es la responsable de tomar las acciones que permitan recuperar la seguridad y el orden público

La presidenta de la CEDHNL, Minerva Martínez Garza, afirmó, al igual que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que la seguridad pública es una función indelegable del Estado, ya que únicamente las autoridades de los tres órdenes de gobierno son quienes están obligadas a garantizar la integridad física, los bienes y los derechos de las personas, así como a preservar la libertad, el orden y la paz públicos.

Así lo señaló durante la entrevista otorgada a un medio de comunicación en que se refirió a los grupos de autodefensa que han surgido en el país y en particular al resaltar la trascendencia del Informe Especial sobre los Grupos de Autodefensa y la Seguridad Pública en el Estado de Guerrero, que presentó la CNDH.

Al respecto, Martínez Garza apuntó que la seguridad pública está directamente relacionada con el concepto de Estado de Derecho y paz pública, por lo que es imperativo que se garantice de manera efectiva.

Coincidió con las conclusiones de la CNDH, en lo que respecta a que el problema de la inseguridad pública puede tener diversas causas estructurales; entre ellas destacan las causas políticas, jurídicas, sociales, culturales, y las condiciones económicas, en específico aquellas relacionadas con la falta de desarrollo, el desempleo, la pobreza y la desigualdad.

Reafirmó en los términos expresados por el Ombudsman nacional en el informe, que es complicado intentar desaparecer a los grupos de autodefensa sin antes atender las causas que los originaron, porque sería

dejarlos de nuevo al desamparo y desprotegidos en condiciones aun más críticas que las que dieron su formación.

Por lo que al abundar sobre el documento presentado por la CNDH, indicó que las autoridades deben buscar la cooperación de la sociedad en múltiples aspectos del combate a la inseguridad, pero eso no supone que asuman las responsabilidades que le corresponden al Estado, ya que es la autoridad estatal la responsable de tomar las acciones que permitan recuperar la seguridad y el orden público.

Finalmente, Minerva Martínez subrayó un elemento que pondera el Presidente de la CNDH para lograr los objetivos, que es recuperar la confianza de la población en la actuación de las autoridades en dos ámbitos: la seguridad pública y la procuración de justicia.

El informe íntegro puede ser consultado en página electrónica:
http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/especiales/2013_IE_grupos_autodefensa.pdf